



OFICIO N° 82616
INC.: intervención

Irg/mkr
S.99°/369

VALPARAÍSO, 10 de noviembre de 2021

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor JORGE SABAG VILLALOBOS, quien, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de evaluar los daños sufridos por los pequeños viñateros de la Región de Ñuble, debido a las heladas que se produjeron durante la primera semana de noviembre.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE AGRICULTURA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 1716F77CB723D85A

EVALUACIÓN DE DAÑOS A VIÑATEROS POR HELADAS EN REGIÓN DE ÑUBLE (Oficio)

El señor **SABAG**.- Finalmente, pido que se envíe oficio al Ministerio de Agricultura para que evalúe los daños sufridos por los pequeños viñateros de la Región de Ñuble debido a las heladas que se produjeron durante la primera semana de noviembre.

He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 99ª. DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2021.



Oscar González Vega
Abogado Coordinador de Fiscalización